

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

700



ORDEN DE INICIO 04- PRIDES

San Salvador 28 de Enero de 2015.

Señores

A V M INGENIEROS, S.A. DE C.V.

Presente.

Por este medio hacemos de su conocimiento que a partir del día 02 de Febrero del presente año, se da ORDEN DE INICIO para el proyecto **"REMODELACION Y AMUEBLAMIENTO DE SALA DE HOSPITALIZACION OFTALMOLOGIA MIXTO Y MEDICINA INTERNA HOMBRES 3, DEL HOSPITAL NACIONAL ROSALES."** El plazo contractual para la ejecución de las obras será de NOVENTA (90) DIAS CALENDARIOS, del 02 de Febrero al 02 de mayo de 2015. Según contrato No. 379/2014, **FONDOS BID.**

La Dirección de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria, en coordinación con los Administradores del Contrato del Ministerio de Salud, velará para que los trabajos encomendados en dicho contrato se cumplan en tiempo y calidad.

Se extiende la presente a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil quince.



Ing. Rafael Ernesto Rauda
Administrador de Contrato



Lic. Guillermo Antonio Rojas
Administrador de Contrato
Hospital Nacional Rosales



Vo.Bo. Ing. Carmen Cecilia Reyes de Moran
Directora de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria



Este documento ha sido distribuido en original a las siguientes dependencias:

- Jefe UACI
- Jefe UFI
- Coordinadora UCP-MINSAL-BID-BM
- Administrador del Contrato
- Archivo UIS.

- C.C.
- Directora de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria
 - Gerente General de Operaciones
 - Director Hospital Nacional Rosales